

MESA 1 DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA

Grupo 4: Situación, derechos y cultura de la mujer indígena

Síntesis Indicativa

Durante cinco días de trabajo, las invitadas y asesoras del EZLN y de Gobierno Federal; indígenas y mestizas de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Edo. De México, Hidalgo y Distrito Federal. Hemos dialogado y abierto nuestros sentidos y corazones expresando nuestra vida cotidiana, nuestras aspiraciones, nuestros derechos y nuestras propuestas, como mujeres indígenas dentro de las comunidades y frente a las instituciones del Gobierno y los ladinos.

En cuanto al siguiente punto se proponen dos redacciones:

Demandamos un cambio global al modelo económico, político, social y cultural, porque el que existe “no nos da trabajo ni salario y queremos que cambien las relaciones del Estado con los Pueblos Indios para lograr el reparto equitativo de los recursos de la nación, y buscamos también establecer relaciones de respeto, equidad y reconocimiento a la diversidad de las culturas y pueblos indígenas de México y entre hombres y mujeres, niños, niñas y dentro de la vida familiar”.

Demandamos un cambio global al modelo económico, político, social y cultural, porque el que existe no nos da trabajo ni salario y queremos que cambien las relaciones del Estado con los Pueblos Indios, para tener injerencia en el uso de los recursos en las comunidades indígenas y buscar también establecer relaciones de respeto, equidad y reconocimiento a la diversidad de las culturas y pueblos indígenas de México y entre hombres y mujeres, niños y niñas y dentro de la vida familiar.

Planteamos la reforma al Artículo 27 Constitucional reconociendo el derecho a la dotación de tierra para las mujeres, y del Artículo 4o y su Ley Reglamentaria con respecto a los derechos específicos de las mujeres indígenas, así como hacer efectivo el convenio 169 de la OIT como base jurídica para la satisfacción de nuestras necesidades y derechos y que tiene que ser difundido y ejecutado por el gobierno federal y todas las instituciones oficiales para que se cumpla este convenio y se haga justicia para hombres y mujeres indígenas de Chiapas y de todo el país.

Nuestra voz se ha alzado reconociendo la discriminación y opresión que vivimos las mujeres indígenas en lo local, regional y nacional. Demandamos el derecho a la tierra, a tener representación en las Cámaras Legislativas y en todos los órganos de gobierno: tradicional comunal, municipal, estatal y federal. Que se reconozcan tradiciones y costumbres “que no nos lastimen”, lograr la autonomía de nuestros pueblos donde las mujeres indígenas tengamos un lugar igual que los hombres con el respeto a nuestra dignidad.

La Autonomía de los Pueblos Indios se perfila como el camino para iniciar una nueva relación de los Pueblos Indígenas con el Estado y este es el marco de garantía para el respeto a los derechos de las mujeres indígenas.

Con respecto al punto de presencia de grupos armados se propusieron dos redacciones que son las siguientes:

Demandamos y exigimos la desmilitarización de nuestras regiones y de otros lugares del país, que incluye al ejército federal, las guardias blancas, los judiciales y el fin de la guerra de baja intensidad que sólo ha elevado el terror y la prostitución a nuestras comunidades. Exigimos nuevas relaciones del Estado y los Pueblos Indios en donde se incluya el respeto a nuestra dignidad y nuestros derechos como mujeres con un cambio “a fondo, no sólo por encimita”.

Demandamos y exigimos la desmilitarización de nuestras regiones y de otros lugares del país porque los organismos armados sólo han llevado prostitución, miedo y violencia a nuestras comunidades. Exigimos nuevas relaciones del Estado y los Pueblos Indios en donde se incluya el respeto a nuestra dignidad y nuestros derechos como mujeres, con un cambio “a fondo, no sólo por encimita”.

Demandamos el cese a la violencia sexual e intrafamiliar, así como nuestro derecho a tomar decisiones en nuestro país, la región, la comunidad y la familia.

Hemos logrado un avance importante en el diagnóstico de las condiciones de vida de nuestros pueblos y comunidades y de nuestra vida como mujeres. También expresamos e identificamos coincidencias, entre las que recogemos las siguientes:

Que se hagan efectivos para las mujeres indígenas, los pactos y convenios internacionales que el gobierno mexicano ha firmado tales como la Declaración de Viena sobre Derechos Humanos, La Convención Sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación a la Mujer, los acuerdos de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo referidos a la salud y derechos reproductivos de las mujeres, los acuerdos de la UNESCO para destinar un porcentaje suficiente de los recursos del país para la educación, el Convenio 169 de la OIT y otros convenios y compromisos que el gobierno ha firmado .

Que los pueblos y comunidades indígenas del país han sufrido históricamente de despojos, explotación, violencia, hambre, discriminación y marginación, y que esa situación y condición siguen vigentes por que no se han resuelto, lo que fue la base para el levantamiento y las demandas zapatistas y cuyo reconocimiento es la base de este Diálogo.

Para el siguiente punto se presentan dos redacciones:

Que el Gobierno no ha representado ni atendido los problemas de los pueblos indios por lo que demandamos la salida de los organismos armados de las comunidades.

Que el gobierno no ha representado ni atendido los problemas de los pueblos indios, por lo que demandamos como condición de paz la desmilitarización y la salida del ejército federal, policía judicial y guardias blancas de las comunidades, garantizando la seguridad y el libre tránsito de acuerdo con el precepto constitucional.

Que el levantamiento armado del EZLN cambió la relación entre pueblos indios y gobierno, haciendo que se tuviera que abrir un diálogo donde se escuchara la voz de los y las indígenas.

Que la participación de las mujeres indígenas en el movimiento zapatista ha abierto más espacios para que se conozca, se escuche y se resuelva la problemática específica de las mujeres de los pueblos y comunidades indígenas.

Que las mujeres de todos los pueblos indios son las más discriminadas, más pobres y más excluidas; por lo que se requiere reconocimiento de sus derechos humanos, sus derechos como ciudadanas y sus derechos como integrantes de los propios pueblos indígenas.

Que muchas mujeres de comunidades indígenas sufren amenazas, represión y discriminación por lo cual no pueden participar plenamente en los procesos sociales, económicos y políticos que las afectan.

Que para que se entienda la palabra de las mujeres indígenas y lo que ellas tienen que decir, se requiere un lenguaje en el que no se pierda su alma, su pensamiento, su tradición y su cosmovisión (modo de ver y relacionarse con el mundo) .

Que se requiere la urgente atención a la pobreza extrema, a la violencia generalizada, sexual e intrafamiliar, y a la discriminación a través de leyes y programas específicos en los que participen las mujeres.

Que se rechaza la práctica de instituciones del gobierno, organizaciones religiosas y partidos políticos que divide a las organizaciones indígenas y a sus pueblos, a cambio de promesas incumplidas o de manipulaciones económicas cuando tratan de ejercer sus derechos y tomar sus decisiones, es decir seguir su propio camino.

En cuanto al siguiente punto, también hay dos propuestas:

Que se requiere un cambio de fondo que termine con el partido de Estado para que se acabe la corrupción que como un cáncer invade todos los espacios desde la Presidencia de la República, el gobierno del Estado, la Presidencia Municipal, y sus dependencias. Y terminar con ese monopolio político que posibilite la participación de nuestros pueblos y comunidades en todo el país.

Se requiere de un cambio de fondo que garantice la participación política plural y terminar con la corrupción y el monopolio de un sólo partido.

Demandamos la creación de un Fondo Nacional Indígena para el apoyo de proyectos de desarrollo de mujeres indígenas supervisado y manejado por comités y grupos de mujeres para garantizar su uso adecuado, asegurando proyectos de desarrollo integral, desde proyectos productivos agrícolas, pecuarios, artesanales hasta de abasto con capacitación técnica y administrativa y con alternativas de comercialización.

Que la recuperación de la dignidad y de la autonomía, implica la representación política de los y las indígenas en la Cámara de Senadores, Diputados y en todos los gobiernos municipales, los consejos ejidales y otros espacios de representación . Esta participación deberá ser igualitaria, es decir 50 % para las mujeres.

Que “1. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos.

2. En caso de que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo o tenga derecho sobre otros recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados a fin de determinar si los intereses de sus pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades, y percibir una indemnización equitativa por cualquier daño que puedan sufrir como resultado de esas actividades” (Art. 15 del Convenio 169 de la OIT).

Que se garantice el derecho a la salud para todos nuestros pueblos y un sistema de salud que incluya a nuestra medicina tradicional. Que se abran clínicas donde haya personal médico sensibilizado y trato humanitario, que se recupere la medicina tradicional y se le dé reconocimiento institucional , igualmente reconocimiento oficial para médicas, parteras y curanderas comunitarias, así como el uso y recuperación de las plantas medicinales y se disponga de médicos y médicas indios. Que las mujeres nos podamos apropiar del conocimiento de nuestro cuerpo con información y orientación adecuadas.

Demandamos el derecho a cambiar la costumbre cuando ésta nos lastima, como el reparto de la herencia sólo a los hombres o los contratos matrimoniales. Respetar los derechos de las viudas, de las madres solteras y de las mujeres solas.

Pedimos respeto a los derechos reproductivos de las mujeres indígenas.

Queremos que la cultura indígena se rescate y se valore en el sistema educativo nacional, destacando nuestra identidad indígena y específicamente el papel de las mujeres indígenas. Que haya escuelas en todas las comunidades para nosotras y nuestros hijos e hijas, que la enseñanza sea bilingüe y que se revisen los contenidos educativos para cambiar los roles de la mujer. Que las leyes y códigos se traduzcan a nuestras lenguas.

Que se creen las condiciones materiales y medios necesarios, como fondos de becas en los que las comunidades decidan su aplicación, para que la mujer indígena tenga acceso a los diferentes niveles de enseñanza, incluyendo la universidad..

Exigimos la oficialización de las lenguas indígenas.

Que se garanticen los derechos laborales de las trabajadoras indígenas, en especial los de las trabajadoras domésticas, las jornaleras agrícolas y otras en condiciones especialmente vulnerables. Esos derechos laborales se refieren a salarios justos, jornada laboral y otros.

Que se considere la violación en zonas de conflicto, como crimen de guerra de acuerdo a lo establecido en convenios internacionales y que se haga justicia en el caso de las violaciones de las indígenas tzeltales del 4 de junio de 1994 en Altamirano y de la violación a tres enfermeras en el municipio de San Andrés Larráinzar el 4 de octubre de 1995.

Que se cree una defensoría para la mujer indígena con asesoría jurídica.

Que se impulsen campanas en los medios de comunicación, traducidas a nuestras lenguas sobre el papel tan importante de las mujeres en nuestras comunidades . Así como promover entre los hombres de nuestras comunidades un trato respetuoso e igualitario y promover el ejercicio de la paternidad responsable.

Esperamos que la riqueza, el aporte, la vitalidad, la alegría , la creatividad, la fortaleza y porqué no decirlo, hasta los momentos duros que hemos vivido, nos lleven a comprometernos y a comprometer a las partes presentes a que las propuestas aquí planteadas no se queden en el papel tal como lo señalaron acertadamente en los trabajos de esta mesa y que nos lleven a la construcción de una paz justa y digna para hombres y mujeres en Chiapas y para todos y todas en nuestro país.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 22 de Octubre de 1995.